

2008-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas cuarenta y tres minutos del primero de setiembre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Osa, provincia de Puntarenas, por el partido Unidad Social Cristiana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidad Social Cristiana celebró el veinte de agosto de dos mil diecisiete la asamblea cantonal de Osa, provincia de Puntarenas; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Sin embargo, del estudio realizado se desprende la siguiente inconsistencia:

La estructura cantonal de osa quedó integrada de la siguiente manera:

UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

PUNTARENAS, OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104290855	NURIA CECILIA ROJAS RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602680712	LUIS ROJAS BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604050626	DAISY ISABEL JARQUIN ARTOLA	TESORERO PROPIETARIO
601520787	MANUEL LOPEZ ARANA	PRESIDENTE SUPLENTE
603090752	JENNY ATENCIO FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
603310228	LUZMERY ROXANA ARIAS MATARRITA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602130075	ELMER UVA BEITA	TERRITORIAL
604050626	DAISY ISABEL JARQUIN ARTOLA	TERRITORIAL
113240398	DANIELA MARTINEZ CAAMAÑO	TERRITORIAL
105990041	JOSE JOAQUIN PORRAS JIMENEZ	TERRITORIAL
601820941	JOSE ALBERTO ROSALES CHAVES	TERRITORIAL

Inconsistencia: Kattia María Alvarado Rosales, cédula de identidad número 603050968, designada como fiscal propietaria, presenta doble militancia con el partido Liberación

Nacional, por cuanto fue nombrada como tesorera suplente en asamblea distrital de Bahía Drake, cantón de Osa, provincia de Puntarenas celebrada el veintiuno de abril de dos mil trece, acreditada mediante resolución 199-DRPP-2013 de las catorce horas cinco minutos del trece de junio de dos mil trece.

Así las cosas, se advierte al partido Unidad Social Cristiana que se encuentra pendiente de designación el cargo de fiscal propietario. Para su debida subsanación, la señora Alvarado Rosales deberá presentar carta de renuncia al partido Liberación Nacional, con el recibido por parte de esa agrupación política, con la sustitución del puesto mediante certificación emitida por el TEI o por la celebración de una nueva asamblea cantonal.

El partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/avh

C: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.

Ref.: 9967, 10111, 10132 - 2017